

Sax.

54

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and mirroring.]



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1812. RE

Juan Toribio Lopez Tiel y otros. Alor Targados y Ayuntamiento.
de esta Villa de Saxo: Certifico: Que en el dia quince del
corriente mes y año, se publico en el Portico del ayuntamiento
constitucional de la misma la constitucion politica de
la Monarquia Espanola, con asistencia de la Justicia
y Ayuntamiento y de los diputados y sindicos, como tam-
bien de la concurrencia del Pueblo que para el efecto
fue conbocado por medio de Bando pp.º y repique
de Campanas e iluminacion en la noche. En el
dia festivo siguiente bante y don de los corrientes la
misma Justicia y demas Individuos del Ayuntamiento,
prebros los recados de atencion correspondientes, se
presentaron en la unica Parroquial de esta Villa
concurriendo un grande numero de personas a vin-
ta de Bando pp.º en donde se celebró una misa
solemne en accion de gracias, y antes del ofertorio
se leyó en el Pulpito de dha. Parroquial la citada
Constitucion y acabada su lectura por el Pa-
dre Cura de la misma D. Juan Sanchez Andujar
sobre las circunstancias del caso y prebidas
por orden superior; y finalizada la misa se
presto el juramento en forma por el Clero, Pueblo
Justicia y Ayuntamiento como se prebiera en los

Capitulos segundos y terceros de la 1.^a orden
de diez y ocho de Mayo, terminandose esta
Junion con un solemne Te Deum. Y para que
conste en cumplimiento de lo mandado por provi-
dencia el dia de ayer libro la presente en
las alas bento y tres dias del mes de
Noviembre año mil ochocientos y doce.

Juan Toribio Lopez
E

San.

54